

Santa Fe 114 Este - 2º piso
Ciudad - CP: 5400
San Juan - Argentina
Tel: + 54 264 4213409
info@gzsanjuan.com.ar
www.gzsanjuan.com.ar

REGLAMENTO PARA BECARIOS / BECARIAS DE LA FUNDACION INSTITUTO ALEMÁN DE SAN JUAN-GOETHE ZENTRUM

- El alumno Becado / la alumna Becada deberá cumplir con una asistencia del 80% de las clases virtuales y/o presenciales del Curso de Idiomas que el alumno/la alumna haya elegido.

Con respecto a las clases asincrónicas, el alumno/la alumna deberá cumplir con las tareas designadas por el profesor/la profesora correspondiente a cada uno de los cursos.

- El Becario / la Becaria que obtenga una beca del 100% otorgada por FUNDACION INSTITUTO ALEMÁN DE SAN JUAN, deberá abonar cuando se inscribe, el monto correspondiente a la matrícula de inscripción y al momento de la inscripción al examen internacional (alemán) o interno (alemán o italiano), deberá abonar el monto correspondiente a cada uno, es obligatorio que tanto el Becario/la Becaria al final de cada nivel / cada curso, rinda el examen .

- El Becario / la Becaria que obtenga el 50% de la beca otorgada por FUNDACION INSTITUTO ALEMÁN DE SAN JUAN, deberá abonar al momento de inscribirse el monto correspondiente a la matrícula de inscripción, y el 50% de las cuotas mensuales del curso elegido, las que deberán ser abonadas hasta el día 10 de cada mes, caso contrario tendrán un recargo del 10%. Además, tienen que tener en cuenta que al momento de la inscripción al examen internacional (alemán) o interno (alemán o italiano), deberá abonar el monto correspondiente a cada uno, es obligatorio que tanto el Becario/la Becaria al final de cada nivel / cada curso, rinda el examen

- Fundación Instituto Alemán de San Juan- Goethe Zentrum, podrá ofrecer la beca 25% para aquellos postulantes que no alcanzaron la beca completa y media beca, por lo cual el Becario / la Becaria que obtenga este porcentaje deberá abonar al momento de inscribirse el monto correspondiente a la matrícula de inscripción, el 75% de las cuotas mensuales del curso elegido, las que deberán ser abonadas hasta el día 10 de cada mes, caso contrario tendrán un recargo del 10%. Además, tienen que tener en cuenta que al momento de la inscripción al examen internacional (alemán) o interno (alemán o italiano), deberán abonar el monto correspondiente a cada uno, es obligatorio que tanto el Becario/la Becaria al final de cada nivel / cada curso, rinda el examen

El alumno/la alumna puede darse de baja del curso que haya elegido, por motivos justificados, cancelando previamente, si existiera morosidad, sus cuotas y notificando mediante un escrito dirigido a la directora de la institución Prof. Irma Angélica Braun, las razones por las cuales no puede continuar con el curso y rescinde la beca.

San Juan,

.....
FIRMA ALUMNO / ALUMNA